

CONSTANCIA SECRETARIAL. 8 de agosto de 2022. La parte demandante presenta memorial de terminación del presente asunto por pago total de la obligación. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho de agosto de dos mil veintidós

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 2022-00154

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: CHR CONSTRUCTORA S.A.S.

Auto interlocutorio N° 1693

Ref. Terminación del proceso por pago total

Vista la petición que antecede allegada por la parte demandante y de conformidad con lo previsto por el artículo 461 del Código General del Proceso, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, CAUCA;

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR N° 2022-00154**, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

SEGUNDO: DECRETAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ordenadas dentro del presente asunto.

TERCERO: No se ordena oficiar teniendo en cuenta que los oficios de medidas cautelares no fueron enviados a las entidades correspondientes por ende no fueron perfeccionadas.

CUARTO: No condenar en costas a las partes.

SEXTO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes, **ARCHIVASE** el expediente.

NOTIFIQUESE:

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Jueza

A 21
2022-154

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **685cc6ca54e499776fc61542740a370fb77a0600ec67e04b3469576705366b54**

Documento generado en 08/08/2022 12:46:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>